



Comisión en San Lázaro aprueba Ley de Ingresos 2025 sin cambios



Con 22 votos a favor y 10 en contra, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados aprobó la Ley Federal de Derechos y la Ley de Ingresos para 2025, y turnó ambos proyectos a la Mesa Directiva, con la intención de discutirlos y votarlos mañana martes en el pleno.

En solo una hora y media, la mayoría parlamentaria de Morena y aliados avaló sin cambio alguno la primera parte del paquete económico para el próximo año.

Al comienzo de la discusión, el legislador panista Federico Döring lamentó el desinterés de la Secretaría de Hacienda en dialogar con los diputados federales sobre el Paquete Económico, mientras el petista Reginaldo Sandoval desdeñó la posibilidad de consenso con la oposición, pues la correlación de fuerzas es muy clara.

“Le señalé al secretario (Rogelio Ramírez de la O) cuando estaba compareciendo para efectos de su ratificación que un diálogo de cinco minutos en un universo de 9 billones de pesos es groseramente insuficiente (...). Estamos en un contexto de despotismo ilustrado; no hubo un solo funcionario de la Secretaría de Hacienda que acudiera con un solo legislador de Acción Nacional para ampliar la información y cabildear el proyecto”, remarcó Döring.



En su turno, el priista Emilio Suárez Licona llamó a corregir el Paquete Económico, pues dijo, “se queda corto” ante un entorno económico internacional de incertidumbre: “no garantiza que nuestro país preserve su grado de inversión (...); lo que hoy se somete a nuestra consideración es una política de acoso, abuso y terrorismo contra los contribuyentes”.

El paquete fiscal prevé ingresos totales por 9 billones 302 mil millones de pesos para 2025, con un crecimiento económico de entre 2 y 3 por ciento del PIB, un tipo de cambio de 18.5 pesos por dólar, una estimación de 57.8 dólares por barril de petróleo crudo de exportación y una plataforma de producción de un millón 891 mil barriles diarios.

Asimismo, la Ley de Ingresos autoriza al Ejecutivo un monto de endeudamiento neto interno hasta por un billón 580 mil millones de pesos y uno externo hasta por 15 mil 500 millones de dólares mediante la contratación de créditos, empréstitos y emisión de valores, con la finalidad de financiar el Presupuesto de Egresos 2025.

Para la Ciudad de México se establece la autorización para contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas de crédito público para un endeudamiento neto de 3 mil 500 millones de pesos destinados al financiamiento de obras contempladas en el presupuesto local.

“El proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, presentada el 15 de noviembre de 2024 por la persona titular del Poder Ejecutivo Federal, no contempla la creación de nuevos impuestos ni aumentos a los vigentes”, subraya el dictamen.

Entre otros aspectos, la Ley Federal de Derechos aumenta de 7.5 a 8.5 por ciento el derecho especial sobre minería, y de 0.5 a 1 por ciento el derecho extraordinario sobre minería aplicado a los ingresos derivados de la enajenación del oro, plata y platino.

Incrementa asimismo a 860.56 pesos el derecho por cobrar a visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas y a 223.09 la cuota por servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional.

Cancela además la exención del pago de derechos a visitantes por ingreso vía marítima, con el propósito de aplicar esa cuota al turismo de cruceros internacionales de lujo.

<https://www.milenio.com/politica/ley-ingresos-2025-avanza-san-lazaro-cambios>